



Documento de Pliegos

Número de Expediente **2024094**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 09-10-2024 a las 09:07 horas.



Acuerdo Marco de agua embotellada de manantial para su consumo mediante dispensadores por el personal municipal y ciudadanos

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

- Directiva de aplicación N/A
- Valor estimado del contrato 220.999 EUR.
- Importe 29.000 EUR.
- Importe (sin impuestos) 26.000 EUR.
- Plazo de Ejecución
 - 24 Mes(es)
 - Observaciones: Contados a partir de la fecha efectiva de la puesta en funcionamiento de los dispensadores de agua en el edificio consistorial del Ayuntamiento de Calvià
- Clasificación CPV
 - 15981100 - Agua mineral sin gas.
- [Pliego Prescripciones Técnicas](#)
- [Pliego Cláusulas Administrativas](#)
- [DEUC 2024094.pdf](#)
- [DEUC 2024094.xml](#)
- Tipo de Contrato Suministros
- Subtipo Adquisición
- Contrato Mixto No
- Lugar de ejecución ES532 Mallorca En las dependencias del Ajuntament de Calvià (Julià Bujosa Sans, batle, 1) o donde se indique por el responsable del contrato.

Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto
- Tramitación Ordinaria
- Presentación de la oferta Electrónica
- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No
- Sistema de Contratación No aplica
- Características del procedimiento Abierto con varios criterios de adjudicación
- Idioma de Presentación de Oferta Catalán Español
- Detalle de la Licitación:
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=des4W0uTfLmcCF8sV%2BqtYA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

- **Teniente de Alcalde delegada de Servicios Generales, Informática, Comunicación y Coordinación Municipal del Ayuntamiento de Calvià**
- Tipo de Administración Autoridad local
- Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.calvia.com>
- Perfil del Contratante
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=IU4HL046syQelBJRH QiPkQ%3D%3D>

Dirección Postal

→ C/ Julià Bujosa Sans, Batle, 1
→ (07184) Calvià España
→ ES532

Contacto

→ Teléfono 971139157
→ Correo Electrónico contractacio@calvia.com

Proveedor de Pliegos

→ Teniente de Alcalde delegada de Servicios Generales, Informática, Comunicación y Coordinación Municipal del Ayuntamiento de Calvià

Proveedor de Información adicional

→ Teniente de Alcalde delegada de Servicios Generales, Informática, Comunicación y Coordinación Municipal del Ayuntamiento de Calvià

Dirección Postal

→ C/ Julià Bujosa Sans, Batle, 1
→ (07184) Calvià España

Dirección Postal

→ C/ Julià Bujosa Sans, Batle, 1
→ (07184) Calvià España

Recepción de Ofertas

→ Teniente de Alcalde delegada de Servicios Generales, Informática, Comunicación y Coordinación Municipal del Ayuntamiento de Calvià

Dirección Postal

→ C/ Julià Bujosa Sans, Batle, 1
→ (07184) Calvià España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 25/10/2024 a las 14:00

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Acuerdo Marco de agua embotellada de manantial para su consumo mediante dispensadores por el personal municipal y ciudadanos

→ Descripción del procedimiento

Acuerdo de agua embotellada de manantial para su consumo mediante dispensadores por el personal municipal y ciudadanos

→ Valor estimado del contrato 220.999 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 29.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 26.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 15981100 - Agua mineral sin gas.

→ Plazo de Ejecución

→ 24 Mes(es)

→ Observaciones: Contados a partir de la fecha efectiva de la puesta en funcionamiento de los dispensadores de agua en el edificio consistorial del Ayuntamiento de Calvià

→ Lugar de ejecución

→ En las dependencias del Ajuntament de Calvià (Julià Bujosa Sans, batle, 1) o donde se indique por el responsable del contrato.

→ Subentidad Nacional Mallorca

→ Código de Subentidad Territorial ES532

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: Se admite prórroga de 24 meses como máximo.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Consideraciones de tipo social - Art. 11 letra b) apartados 1), 2) y 4); letra c); letra d) apartados 1) y 2); letra f) y letra g) de la Instrucción para una contratación pública con responsabilidad social, medioambiental y lingüística (BOIB núm. 83, 8/07/17)

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Consideraciones de tipo ambiental - Art. 12.2 letras b), c) y k) de la Instrucción para una contratación pública con responsabilidad social, medioambiental y lingüística (BOIB núm. 83, 8/07/17)

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar

→

- No prohibición para contratar
- No estar incurso en incompatibilidades
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias
- No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar - Se acreditará mediante lo establecido en los apartados a) o e) del art. 89.1 de la LCSP: a) Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del acuerdo marco en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Ó e) Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Otros - Se acreditará mediante lo establecido en los apartados a) o b) del art. 87.1 de la LCSP: a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el acuerdo marco, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 20.500,00 € Ó b) Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 20.500,00 €

Preparación de oferta

- Sobre 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa

Preparación de oferta

- Sobre 3
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

Preparación de oferta

- Sobre 2
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- 1.- Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 45
 - Expresión de evaluación : Puntuación licitador: puntuación apartado x (mejor oferta / oferta que se valora)
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 45
- 4.- Criterio medioambiental
 - Subtipo Criterio : Medioambiental
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- 2.- Calidad del agua

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 30

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 30

→ 3.- Ergonomía

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 15

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 15

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ No se permite.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No